

**ACTA N° 022- 2011.-**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2011.-**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: Rodrigo Reus Granzotto, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco.

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 26/07/2011.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
  - 4.1.- Aprobación Reglamento Sala Concejo Municipal
  - 4.2.- Aprobación Manual de Funciones para el Departamento de Educación
  - 4.3.- Entrega de informes pendientes solicitados por señores Concejales
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
  - 5.1.- Presentación SENAMA, sobre programa Vínculos 2011.-
  - 5.2.- Aprobación Comodatos Villa La Paz y Diputado Eugenio Tuma
  - 5.3.- Aprobación Ordenanza de Participación Ciudadana de Pitrufquén
  - 5.4.- Aprobación Reglamento Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Pitrufquén.
  - 5.5.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.
  - 5.6.- Solicitud de Patente Rubro Restaurant, letra C.
- 6.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESION:**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 26 DE JULIO DE 2011.**

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 21/2011, de fecha 26 de Julio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la siguiente observación:

Concejal Sr. Lizama, dice que en página 6, párrafo sexto, del punto 2,5, donde dice: *"además señala que efectivamente han sido irresponsables*, debe decir: *"además señala que efectivamente **hemos** sido irresponsables"*

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-** Invitación de fecha julio de 2011, de Gestión Chile a participar de la segunda versión del SEMINARIO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD Y TURISMO, que realizarán entre el martes 05 y el miércoles 14 de septiembre en el Estado de Florida (USA) y en la ciudad Puerto de Nassau (Bahamas), con modalidad presencial, reuniones y conferencias con líderes de la industria, orientada a replicar modelos exitosos y a generar vinculaciones con líderes de la industria. Costo por participación \$1.800.000 por persona.

**2.2.-** Información de fecha 28/07/2011, de Gestión Publica Consultores, invitando a participar de una capacitación nacional denominada Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario, Plan de Cuentas y Evaluación de Ejecución Presupuestaria año 2011, los días 25 y 26 de agosto del año 2011, en Reñaca. Valor del programa \$ 190.000 por participante.



**2.3.-** ORD. N° 1712, de fecha 21/07/2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, en respuesta a consulta efectuada mediante el Ord. N° 708 de fecha 14.07.2011, de la Municipalidad de Pitrufquén, se informa lo siguiente:

- Mediante el acuerdo N° 854 de fecha 30.04.2011 el Concejo Regional aprobó Mensaje N° 51 de fecha 30.03.2011, que aprueba traspaso de recursos para financiar proyectos en lista de espera del 20° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por un monto de M\$6.492.672.

- Con Fecha 06.06.2011 la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda dicta Decreto N° 726 de fecha 02.06.2011 que modifica Presupuesto vigente del Programa de Inversión Regional permitiendo hacer traspaso de Recursos desde el Presupuesto del Gobierno Regional al Presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, autorizando para el presente año presupuestario un traspaso de M\$5.000.000, quedando el saldo resguardado para el próximo año.

- Producto de lo anterior el Serviu Regional elaboró los antecedentes técnicos y administrativos necesarios para el llamado a licitación del mencionado programa, el cual fue separado en dos etapas, uno para el año en curso y el segundo para el proceso presupuestario 2012, debiendo distribuir equitativamente el monto disponible en las 21 comunas beneficiadas, quedando algunos proyectos pendientes, estimando la licitación para el primer semestre del próximo año.

- Sin perjuicio de lo anterior, este Gobierno Regional reafirma su compromiso de resguardar que la ejecución del 100% de los proyectos técnicamente recomendados por SERPLAC e incorporados en el Mensaje aprobado por el Consejo Regional sean financiados con dichos recursos, dentro de los plazos correspondientes.

**2.4.-** Invitación de fecha Agosto de 2011, de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao, para participar de la inauguración del Proyecto "Cierre Perimetral Sede Comunitaria", a través de los Proyectos Participativos en su versión 2010-2011. Dicha ceremonia se llevará a cabo el próximo día viernes 12 de agosto, a las 14:00 horas, en dependencias de la sede de la Junta de Vecinos del sector de Filoco.

**2.5.-** Carta de fecha 01/08/2011, del Club Deportivo Unión San Francisco, para solicitar apoyo para el financiamiento de la locomoción del Club, el cual comienza a participar el próximo día domingo 07 de agosto, por primera vez en el Campeonato Regional de ANFA. Los partidos serán en las Comunas de Lautaro, Caraucautín, Lastarria, Padre Las Casas y Temuco. Para la primera fecha corresponde viajar a Lautaro y la locomoción a contratar asciende a la suma de \$ 80.000.

**2.6.-** Carta de fecha Julio de 2011, de la Directiva Agrupación Defensoría Comunitaria solicitando un espacio físico en donde se puedan reunir y guardar sus equipos tecnológicos que obtuvieron a través de los proyectos participativos, han encontrado un lugar adecuado que se encuentra en un estado de abandono y su infraestructura esta en gran parte destruida, se trata de la sede social ubicada en la esquina Río Allipen con Lago Budi, en Villa los Ríos Cuatro, actualmente es utilizada por jóvenes en estado de ebriedad que la utilizan como bar. Es por lo anteriormente expuesto, que solicitan en comodato el lugar señalado, y colaboración para reparar la sede.

**2.7.-** Carta de fecha 26/07/2011, de la Junta de Vecinos Los Esteros, señalando que tienen graves problemas en la población y Junta de Vecino, sobre todo los fines de semanas en donde se juntan grupos de jóvenes a beber alcohol y a consumir drogas etc., lo que provoca problemas de inseguridad entre los vecinos y daños en la sede. Se han realizados las denuncias correspondientes ante carabineros y el caso se encuentra en fiscalía, y en este momento está en investigaciones.



**2.8.-** Carta de fecha 08/08/2011, de la Junta de Vecinos Las Camelias, solicitan se entregue en comodato y por escrito la sede a dicha Junta de Vecinos.

**2.9.-** ORD. N° 105, del Director Escuela Las Américas, señala que considerando las múltiples actividades que deben cumplir los Funcionario que cumplen el rol de Inspector, se ve en la obligación de solicitar el nombramiento de otra persona para que cumpla nuevas actividades, que no pueden desarrollar los funcionarios mencionados anteriormente por falta de tiempo.

**2.10.-** Carta de fecha 01/08/2011, de don Martín Peigna Maillanca, vecino de la localidad de Quilquico, quien vive con su madre doña Sara Maillanca, quienes sufrieron la pérdida de su vivienda por un incendio, quedando prácticamente sin nada. Por lo anterior expuesto solicitan la donación de una mediagua.

**2.11.-** Carta de fecha 08/08/2011, de don José Alberto Cifuentes Torres, señala que vive de allegado en la casa de su patrona Sra. Elvira Soto, quien gentilmente lo ha refugiado en su hogar, por tal razón solicita al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal le ayuden con una mediagua para instalar en el patio de la Sra. Elvira y vivir tranquilamente.

**2.12.-** Carta de fecha 08/08/2011, de don Carlos Martínez Von Dossow, que actualmente cursa quinto año de la Carrera de Ingeniería Civil Matemáticas en la Universidad de la Frontera. En el mes de junio del presente año, fue favorecido con una beca para cursar un semestre académico en la Universidad de Klagenfurt, Austria desde el 15 de septiembre de 2011 al 15 de febrero de 2012, la beca es otorgada por dicha universidad, e incluye alojamiento, una ayuda económica mensual para alimentación y gastos personales, pero no incluye los pasajes. La Universidad de la Frontera de Temuco, aportará parte del dinero para comprar los pasajes (50%) de un total de \$1.200.000 chilenos.

El motivo por el cual acude al Concejo es para solicitar una ayuda económica para poder solventar parte de los pasajes. Menciona que el año 2007 recibió ayuda de la municipalidad para pagar la matrícula de la universidad, cuando fue puntaje nacional en la PSU de matemáticas.

**.13.-** Carta de fecha 05/08/2011, del Club Deportivo Nacional, Run. 65.267.100-4, del Sector de Millahuin. comuna de Pitrufquén, fundado en el año 1971, con alrededor de 200 integrantes, cuentan con una serie de honor, una serie senior y una serie de mujeres.

Durante los años de existencia del club, nunca han contado con un recinto propio (cancha de Fútbol) viéndose en la necesidad de tener que arrendar un terreno para realizar nuestras actividades deportivas. Hoy en día cuentan con un espacio facilitado por un socio del club, don Alberto Acuña.

Su intención, es poder contar con un recinto propio, que les permita proyectarse a futuro, y poder concursar en distintos proyectos financiados por instituciones que entregan apoyo al deporte y contar con una sede y cancha propia.

En la actualidad existe una posibilidad cierta de adquirir un terreno en el mismo sector, propiedad de don Pablo Adoni Guerrero Colipan, por un valor de \$ 5.000.000, (cinco millones de pesos).

Por tal razón solicitan al Concejo Municipal un aporte del 40% equivalente a \$ 2.000.000, (dos millones de pesos), en el presupuesto anual de subvenciones año 2012. El Club, haría un aporte del 60% restante equivalente a \$ 3.000.000, (tres millones de pesos).



**2.14.-** Carta de fecha 08/08/2011 de la Junta de vecinos N° 6, ubicada en Camino Toltén N° 324 de la comuna de Pitrufquén, presenta la nueva directiva que partir del 02 de abril de este año, regirá y en cabecera a la junta de vecinos por un periodo de 2 años.

- Presidenta : Sra. Carmen Jaramillo Arias
- Vice Presidenta : Don Máximo Troncoso Burgos
- Secretaria : Sra. Claudia Troncoso Barra
- Tesorera : Gabriela Muñoz Vilugrón

También transmiten los agradecimientos y alegría de los vecinos por haber sido beneficiados con el arreglo de la sede. Luego solicitan el arreglo del puente peatonal, ubicado arriba de una alcantarilla en la salida de camino Toltén, ya que esta convertido en peligro para las personas que viven o transitan por el sector, por la velocidad con que circulan los vehículos. Además en la última reunión los vecinos sugirieron solicitar un drenaje para agua estancada a la altura del N° 550.

#### **INTERVENCIONES:**

**2.1.- Invitación de fecha julio de 2011, de Gestión Chile a participar de la segunda versión del SEMINARIO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD Y TURISMO.**

- Sin comentarios.

**2.2.- Información de fecha 28/07/2011, de Gestión Publica Consultores.**

- Sin comentarios.

**2.3.- ORD. N° 1712, de fecha 21/07/2011, del Gobierno Regional de la Araucanía.**

- Sr. Alcalde, señala que este oficio fue enviado en respuesta al documento remitido por la D.O.M., en relación a la pavimentación, y el próximo semestre se ejecutara las obras.

**2.4.- Invitación de fecha Agosto de 2011, de la Comunidad Indígena Manuel Lemunao.**

- Sr. Alcalde dice que están todos los señores Concejales invitados.

**2.5.- Carta de fecha 01/08/2011, del Club Deportivo Unión San Francisco.**

Sr. Alcalde, señala que no deben olvidar la aprobación que se hizo en un Concejo anterior, para el futbol urbano y rural y para el basquetbol, solicita considerar la situación de escasos recursos en cuanto a las subvenciones.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que los dirigentes del club se acercaron hablar con él, y el equipo ya fue a Lautaro donde lograron un empate. Pero también señala que existe otro equipo femenino el Club Nacional. Menciona que este club está solicitando una colaboración no necesariamente el 100% del financiamiento.

\* Concejal Sr. Marican, comparte la opinión de su colega Lizama, y señala que todos saben que hay dos instituciones de futbol femenino, El Nacional que está inserto dentro de la organización del club, a diferencia del equipo San Francisco que es otra organización. Sugiere tener contemplado en el presupuesto 2012, una subvención para el futbol femenino. Apoya la solicitud del club, aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que lamentablemente esta solicitud ha llegado cerca de fin de año, cuando ya no quedan recursos; pero buscando alguna posibilidad de ayudar, consulta si existe la posibilidad de facilitarles el bus municipal.

- Sr. Alcalde, señala que solo queda una alternativa, y es la misma que autorizo el Concejo el año pasado a la delegación Deportiva de Los Galpones para que fueran a Brasil, se realizó una modificación presupuestaria.



- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que club debe presentar un programa para que puedan utilizar el bus municipal.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, solicita buscar la forma de ayudar a este club, a través de una modificación presupuestaria.

- Sr. Alcalde, señala que la agrupación está solicitando un aporte para viajar a Lautaro, Curacautín, Padres las Casas, etc.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que es una solicitud para financiar la totalidad de los viajes.

\* Concejal Sr. Marican, indica que la solicitud se refiere al viaje que ya realizaron, y que si están solicitando ayuda para cada viaje, no aprueba.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que estaba confundido, y sugiere otorgar una cantidad para todos los viajes, de lo contrario no podría ser.

\* Concejal Sr. Candia, señala que la carta ya no tiene vigencia y que solo se podría aprobar la intención de ayudar. Solicita que ellos precisen otra carta para que el Concejo pueda estudiar con cuánto dinero se les podría apoyar.

- Sr. Alcalde, señala que tema está muy complicado y comparte el último comentario del Concejal Salazar.

\* Concejal Sr. Reus, sugiere aportar \$ 150.000 y no traspasar fondos de otros ítems.

\* Concejal Sr. Candia, reitera que la carta ya no tiene vigencia y que el concejo no puede pronunciarse respecto a este documento. El Concejo solo puede manifestar su intención de ayudar, pero no aprobar montos, y el club debe enviar una nueva solicitud.

## **2.6.- Carta de fecha Julio de 2011, de la Directiva Agrupación Defensoría Comunitaria.**

- Sr. Alcalde, señala que la Defensoría Comunitaria solicita en comodato la sede de la Junta de Vecinos Villa Los Río Cuatro, sede que fue construida con recursos de la Subdere, pero lamentablemente la presidenta de la Junta de Vecinos no ha tenido el apoyo de la comunidad.

Existen dos peticiones, una de la defensoría que solicita tener en consideración que la sede actualmente se encuentra abandonada y la otra es de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Los Ríos denominada Los Esteros.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que la Presidenta de la Defensoría Comunitaria le planteo este tema, tras lo cual, le señalo que era muy complicado quitarle la sede a una junta de vecinos, y que se pueden generar demasiados conflictos.

Además le comento ver la posibilidad de facilitar un espacio físico en la Escuela Sendero del Alba.

Comenta además, sobre la segunda carta enviada, señalando que todas las sedes sociales están bajo el alero del municipio y no se puede permitir que los delincuentes la mal utilicen. Señala que se deben hacer los arreglos necesarios, dejarla cerrada con llave y colocar una reja, para que la pueda utilizar la comunidad.

- Sr. Alcalde, comparte el planteamiento del Concejal Salazar, y manifiesta que la municipalidad tiene que prestarle el apoyo que están solicitando y ver algún proyecto para mejorar la sede y realizar un cierre perimetral.

Además comenta que en la Escuela Sendero del Alba no hay disponibilidad de espacio, producto a que hay algunas observaciones para que el Internado de la Escuela Ammillan siga funcionando en el local actual, falta espacio físico y el terreno no da para hacer ampliación, y para sacar la Resolución Sanitaria se tendrá que trasladar al internado a la ex Escuela Sendero del Alba.



- Srta. Dedi López, señala que el Internado de la Escuela Ammillan no tiene la Resolución que autoriza el Ministerio para que se traslade el internado, anteriormente funcionaba en el edificio del colegio, pero con el nuevo reglamento de la LEGE, que es mas específico y drástico en cuanto al cumplimiento de la normativa, se realizaron algunas observaciones en torno a los pasillos, la iluminación, enfermería, patio techado y oficina administrativa etc., que en el recinto actual no hay posibilidad de mejorar dichas observaciones; por tal razón, se solicito al Sr. Alcalde trasladar el internado a la Ex Escuela Sendero del Alba, y en estos días vendrá un funcionario de fiscalización en terreno del Ministerio de Educación a revisar el espacio y autorizar la reubicación, ya que desde marzo no se recibe subvención por el internado de la Escuela.

- Sr. Alcalde, por ultimo señala que no hay salas disponibles en la Escuela Sendero del Alba.

\* Concejal Sr. Salazar, solicita al Sr. Alcalde que sea el mediador entre las dos organizaciones para que puedan trabajar en armonía.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que se entero hace muy poco del deterioro de la sede, y la idea es que la Junta de Vecino cobije a la Defensoría en esta sede.

\* Concejal Sr. Candia, señala que la forma correcta es como lo señala el Secretario Municipal, ya que la sede es para toda la comunidad, y siempre debe existir buena comunicación entre las organizaciones.

- Sr. Alcalde, señala que verá la posibilidad de arreglar la sede, hará una visita, conversará con la Presidenta y el próximo Concejo traerá una proposición.

#### **2.7.- Carta de fecha 26/07/2011, de la Junta de Vecinos Los Esteros.**

- Sr. Alcalde, señala que esta petición fue analizada en el punto 2.6.

#### **2.8.- Solicitud de fecha 08/08/2011, de la Junta de Vecinos Las Camelias.**

- Sr. Alcalde, señala que el Comodato de la sede es para la Junta de Vecinos Las Camelias.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que se entregara el comodato a la Junta de vecinos, lo que no quita que pueda ser ocupada por el resto de la comunidad, una vez se tenga la escritura del terreno.

#### **2.9.- ORD. N° 105, del Director Escuela Las Américas.**

- Sr. Alcalde 7 Presidente del Concejo, señala que este tema ya fue resuelto en reunión de trabajo que se tuvo con la comunidad educativa del colegio y con los señores Concejales.

#### **2.10.- Carta de fecha 01/08/2011, de don Martín Peigna Maillanca, vecino de la localidad de Quilquilco.**

- Sr. Alcalde, señala que lamentablemente se siniestro su vivienda, la municipalidad prestó apoyo, le entrego frazadas colchones, vestimenta, además solicito informes a Carabineros, Bomberos y a la Dirección de Obras, para derivar el caso al Gobierno Regional y conseguir apoyo económico, el cual es por un monto de \$ 150.000, y se requieren tres cotizaciones, además la municipalidad a través de lo que hay en stock para ayuda social le entregara un poco más, pero no se alcanza a dar una solución cien por ciento. También señala que hay mucha demanda de mediaguas, pero la municipalidad no cuenta con recursos para ello.

\* Concejal Sr. Salazar, comenta que en reiteradas oportunidades que ha podido le ha planteado a los parlamentarios, sobre esta situación compleja en la comuna, ya que cada vez que sucede una hecho como este, no están los recursos como para ayudar y a través del Gobierno Regional tampoco, por que lamentablemente con \$ 150.000 no se alcanza a mejorar una vivienda. También señala que esta persona es un adulto mayor que no vive en las condiciones adecuadas, así que solicita buscar la forma de agilizar la ayuda.



- Sr. Alcalde, señala que la municipalidad no puede adelantarse a los hechos.
- \* Concejal Sr. Salazar, consulta al Sr. Alcalde por unas mediaguas que se iban a recuperar.
- Sr. alcalde, señala que se realizo ese trabajo, se rescataron 5 mediaguas, y ya fueron reubicadas.

**2.11.- Carta de fecha 08/08/2011, de don José Alberto Cifuentes Torres.**

- Sr. Alcalde, dice que este señor no sufrió siniestro, pero no tiene donde vivir, y una persona le facilita un terreno para instalar una mediagua, se está trabajando en este caso.

**2.12.- Carta de fecha 08/08/2011, de don Carlos Martínez Von Dossow.**

- Sr. Alcalde, señala que tal como se señala en documento el año 2007 la municipalidad le entrego una subvención, ahora está solicitando un aporte de la municipalidad para financiar \$ 1.200.000 que significa el traslado ida y vuelta, la universidad aportara el 50% del costo del viaje.
- \* Concejal Sr. Reus, sugiere ver la forma de aportar con un poco de dinero a este joven, que tiene excelente notas.
- \* Concejal Sr. Lizama, señala que son impresionante las notas que tiene este joven, también señala que siempre ha manifestado la intención de ayudar a este tipo de becas donde los jóvenes van al extranjero a adquirir experiencias y conocimientos, está de acuerdo en apoyar y ver la cantidad que se le puede aportar.
- \* Concejal Sr. Salazar, reitera que se busque la posibilidad para el próximo año dejar recursos para este tipo de solicitudes, y buscar la forma de ayudar, en el 50% si es posible.
- Srta. Mónica Rivera, señala que es una transferencia a un privado sin rendición, por lo tanto tiene que ser a través de una ayuda social, justificando su situación de vulnerabilidad y la necesidad manifiesta, lo que debe quedar a cargo de la Asistente Social.
- Sr. Alcalde solicita
- \* Concejal Sr. Candía, aprueba un monto de \$400.000.-
- \* Concejal Sr. Lizama, aprueba el 50% que está solicitando \$ 600.000
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba \$ 600.000.
- \* Concejal Sr. Cuminao, señala que tiene dudas con respecto lo que señala la Directora de Finanzas, que dependería del informe social.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que depende de la actividad, y de la situación de precariedad y necesidad manifiesta, lo que quiere decir que la persona puede costear sus gastos básicos, pero no tiene los recursos para realizar una actividad en un momento determinado.
- \* Continúa Concejal Sr. Cuminao, señala que sin desmerecer las solicitudes anteriores de este tipo, sin duda esta es muy importante, ya que se está jugando una carrera y Carlos es un excelente alumno, aprueba \$ 600.000.-
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba \$ 600.000.-
- \* Concejal Sr. Reus, aprueba \$ 600.000.-.
- \* En consecuencia Señores Concejales aprueban por cinco contra uno, aportar la suma de \$ 600.000, a don Carlos Martínez Von Dossow.

**2.13.- Carta de fecha 05/08/2011, del Club Deportivo Nacional, Run. 65.267.100-4, del Sector de Millahuin comuna de Pitrufuquén.**

- Sr. Alcalde, señala que el Deportivo Nacional, está solicitando una subvención para el año 2012.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, sugiere adjuntar en una carpeta todas las solicitudes que lleguen, y que se dará respuesta por escrito señalando que se considerará cuando corresponda analizar el presupuesto 2012 en los meses de Agosto en adelante, el que debe ser aprobado antes del 15 de Diciembre del año en curso



\* Concejal Sr. Cuminao, señala que en la respuesta se indique que tengan en consideración y presentar su carpeta en la Conadí, porque el terreno que quieren comprar es indígena.

\* Concejal Sr. Marican, señala que la intención del Club es que el Concejo tenga una buena disposición para tratar este tema, ya que es uno de los clubes más antiguos del sector, y respecto a lo que manifiesta su colega Cuminao, señala que el propietario tiene todo regularizado ante la Conadí y el terreno está en condiciones, solo hay que solicitar un certificado a la Conadí para ser el traspaso por decreto para poder adquirir el terreno, solicita dar respuesta por escrito al Club.

\* Concejal Sr. Cuminao, consulta si se realiza el aporte a través de una subvención, se puede justificar con la escritura.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que es válido justificar de esa forma.

**2.14.- Carta de fecha 08/08/2011 de la Junta de vecinos N° 6, ubicada en Camino Toltén N° 324 de la comuna de Pitrufquén.**

- Sr. Alcalde, se refiere a un punto de la carta donde se señala la situación de riesgo para las personas que transitan a la salida de camino Toltén, debido a las lagunas que se forman, y en ese sentido, comenta que hay un proyecto aprobado para hacer alcantarilla y vereda. Además le preocupa otra situación similar que se produce a la altura del N° 550, donde se también se produce una laguna, en años anteriores se realizaron trabajos paralelo a la solera para absorber el agua, lo cual no ha funcionado. Pero para tranquilidad de la Junta de vecinos manifiesta que están preocupados y trabajando para tratar de solucionar estos problemas.

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Don Humberto Catalán Candía, Alcalde expone lo siguiente:

**3.1.-** En primer lugar hace entrega del Informe N° 067 de la Dirección de Obras Municipales sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, del 23 de julio al 06 de agosto de 2011.

**Motoniveladora:**

- Perfilado camino Filoco - Copihual
- Perfilado camino Comuy - Quinque
- Perfilado camino Manzanal - Loica
- Perfilado calles interiores Villa Reserva Mahuidanche
- Perfilado camino 5ª Faja - Polul
- Perfilado camino Matriz Laurie
- Perfilado caminos Chanco – Variante Lefimil
- Extensión material camino vecinal Belmar sector Quilquilco
- Extensión material camino vecinal Reuque
- Extensión material camino vecinal Cabello

**Pool de Camiones y Retroexcavadora:**

- |                                                             |         |
|-------------------------------------------------------------|---------|
| - Reparación camino Quinque                                 | 55 M3.  |
| - Reparación camino vecinal familia Huaiquimil sector Inoco | 20 M3.  |
| - Reparación camino vecinal familia Reuque sector Loica     | 155 M3. |
| - Reparación camino vecinal Filoco                          | 120 M3. |
| - Reparación callejón Salvo                                 | 10 M3   |
| - Reparación camino vecinal familia Calfuquir sector Colga  | 35 M3   |
| - Reparación camino acceso Escuela Quilquilco               | 30M3    |
| - Reparación camino 5ª Faja Polul                           | 40M3    |
| - Reparación camino vecinal Urrutia sector Faja Stikel      | 100 M3  |
| - Reparación camino sector Huillín sector Filoco            | 35 M3   |
| - Reparación camino vecinal Minder                          | 35 M3   |



- Reparación camino vecinal Belmar sector Quilquilco	90 M3
- Reparación camino vecinal Inalef sector Til Til	30 M3
- Reparación camino vecinal Futalef sector Inoco	40 M3
- Reparación camino variante Lefimil	120M3
- Reparación callejón Tiburón	5M3
- Reparación camino vecinal Candia sector Bajada de Piedra	25 M3
- Reparación camino vecinal Cabello sector Filoco	10M3
- Reparación calles Reserva Mahuidanche	35 M3
- Reparación camino Variante Colga	60 M3
- Traslado material seleccionado a calle Ramírez	15 M3
- Traslado estabilizado Familia Ortega sector Huefel	10 M3
- Traslado estabilizado Sr Shell sector Faja Maisan	10 M3
- Traslado material acceso puente California	95 M3
- Traslado de estabilizado estacionamiento Cesfam	10 M3
- Traslado de estabilizado Sr. Riveros sector Millahuin Alto	15 M3
- Traslado de estabilizado final calle El Progreso	5 M3
- Traslado de estabilizado para construcción de garitas	15 M3
- Traslado de estabilizado fino a Esc. Los Galpones	10 M3
- Traslado de estabilizado Sr. Paillape 2ª Faja Bornand	5 M3
- Traslado ripio de río calle Osvaldo Barriga N° 651	5 M3
- Traslado ripio de río a calle Santa María N° 215	5 M3
- Acopio material de río a Parcela Municipal	75 M3
- Recolección de basura sector Quilquilco	10M3
- Retiro de escombros sector urbano	15 M3

**Otras actividades del personal:**

- Extracción basura sector Quilquilco
- Extracción de escombros distintos sectores de la ciudad
- Colocar dos tapas de cámaras en calle Balmaceda Esq. Casanova
- Separación y ordenamiento de toldos en Es. Sendero del Alba
- Retiro de mesones desde Sede en Carilafquén
- Cortar leña en Escuela Sendero del Alba
- Traslado de muebles desde biblioteca sector ultra estación a sector Jardín El Zorzalito
- Traslado de mesones y sillas a Club de Huasos
- Instalación de vidrios en Oficina de Correos
- Instalación de torre de agua en Vertedero Municipal
- Instalación de chapa en puerta de biblioteca sector ultra estación
- Traslado de escenarios a Gimnasio Lisperguer
- Traslado de escenario desde Escuela Unión Latinoamericana a Gimnasio Municipal
- Instalación de planchas y escenario en Gimnasio Municipal para celebración día del niño.

**Reparación alumbrado Público y Otros:**

- Revisión falla eléctrica en Escuela Unión Latinoamericana
- Retiro de factibilidad en Oficina Frontel Gorbea para Sede JJ VV Quechuco.
- Poda de árboles en líneas eléctricas en Mahuidanche
- Reparación de luces en dependencias de Edificio Municipal
- Ver factibilidad de instalación eléctrica en domicilio de Hugo Ancan sector Filoco, ayuda social



- Ver factibilidad de instalación eléctrica en domicilio de Marco Colichen sector Trapehue, ayuda social
- Reparación de cortocircuito en sector alto de Pitrufrquén por alambres y trozos de cadenas en líneas de alumbrado
- Reparación Alumbrado Público en calles:  
Bilbao, Villa Independencia, Paso Peatonal, Estación, Santa María y Callejón Plom.

**Traslado agua potable, sector rural, desde el 23 de Julio al 06 de Agosto de 2011.**

Se entregó 104.420 lts., de agua potable en distintos sectores rurales de la Comuna de Pitrufrquén.

**Inspección por Ejecución Proyectos.**

Construcción garitas peatonales

Construcción cerco Centro Cultural Municipal y Jardín Infantil Los Duendecitos.

**3.2.-** En segundo lugar, hace entrega del Informe N° 11/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la atención de 25 casos sociales, por un monto de \$ 271.502, durante el periodo del 26 de Julio al 09 de Agosto del presente año, los que consistieron básicamente en 20 canastas de alimento, 04 Planchas de Ecoplac, 17 Planchas de Zinc 5v.

**3.3.-** Además informa sobre una importante actividad desarrollada el día domingo 07 de agosto, con motivo del Día del Niño, en el Gimnasio Municipal, a las 16:00 hrs., con una gran participación de los niños y familia. Agradece la colaboración de Bomberos, del Departamento de Salud, de la Agrupación Defensoría Comunitaria, entre otras instituciones que colaboraron en esta actividad.

**3.4.-** En el ámbito de la salud informa sobre las anegaciones sufridas en el Cesfam, producto de las intensas lluvias, se desarrollaron trabajos paliativos a través de la Dirección de Obras Municipal, trabajos que sin embargo, no serán definitivos, dado que en dos meses más aproximadamente, debiesen comenzar las obras de pavimentación en este tramo (calle Santa María), que dará solución definitiva a esta problemática.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que conversó con la Directora del Cesfam, la posibilidad de construir algunas pasarelas peatonales desmontables y momentáneas para mejorar el acceso de los usuarios al Cesfam.

- Sr. Alcalde, señala que es una buena alternativa.

**3.5.-** En este mismo sentido, comenta que comenzarán a funcionar dos rondas medicas más, una para el sector de Alto Mirador, y la otra para el sector de Comuy, este ultimo debido a la gran demanda. Además informa que dictaminó al Departamento de Salud, incluir una ronda adicional para el sector de Millahuín Alto.

**3.6.-** En otro ámbito, señala que el Proyecto de Agua Potable Rural del sector de Ñirripil – Santa Amelia fue aprobado por el Consejo Regional para su etapa de diseño con una inversión de 25 millones de pesos.

**3.7.-** Por último, informa que se mantendrán atentos a las emergencias del tiempo, en conjunto con el Encargado de Emergencia y los distintos Departamentos Municipales, para ir en apoyo si se requiere, tanto en el sector urbano como en sector rural, lo que significa estar conectados y coordinados con el Comité Comunal de Emergencia.

Y en este sentido comenta sobre un accidente que sucedió camino a Carilafquén, en donde se cayó un árbol, y bomberos atendió la emergencia.



#### 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

##### 4.1.- Aprobación Reglamento Sala Concejo Municipal

- Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\* Concejal Sr. Rodrigo Cuminao, señala que analizaron nuevamente el Reglamento de Sala, y que se modificaron algunos puntos todos relacionados con Título IX de las comisiones. Lo se presenta al Concejo para su aprobación.

#### “TITULO IX”

##### *De las comisiones.*

**Artículo 49.** *El concejo podrá acordar la formación de comisiones de trabajo para desarrollar sus funciones, las que serán siempre presididas por concejales. Sin perjuicio de lo anterior, cada concejal individualmente podrá abocarse a un tema de su interés y dominio. Se constituirán las siguientes comisiones de trabajo:*

- Educación y cultura.
- Salud pública y protección del medio ambiente.
- Deportes y recreación.
- Desarrollo social, vivienda y urbanismo y seguridad ciudadana.
- Desarrollo social, vivienda y urbanismo y seguridad ciudadana.
- Desarrollo social, vivienda y urbanismo y seguridad ciudadana.
- Desarrollo social, vivienda y urbanismo y seguridad ciudadana.
- Vialidad urbana y rural, urbanismo y transporte y tránsito público.
- Agricultura, industria y comercio, capacitación y promoción del empleo.
- Turismo, aseo y ornato.

*Cada una estará integrada, a lo menos, por tres concejales, los que podrán participar y presidir en más de una Comisión a la vez.*

*Además, podrán estar integradas por funcionarios municipales, miembros del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles, representantes de otros Servicios Públicos, organismos comunitarios o particulares.*

**Artículo 50.** *La forma de designación de los miembros de una comisión será establecida por el concejo, quedando ratificada en su respectiva acta de sesión.*

##### **Normas para el funcionamiento de las Comisiones**

**Artículo 51.** *El concejo, por simple mayoría, podrá acordar que un asunto que requiera de su pronunciamiento sea estudiado e informado previamente por alguna comisión, en todo caso para los temas de mayor relevancia municipal y que correspondan a funciones permanentes del municipio, el concejo podrá por mayoría de sus miembros constituir comisiones especiales de carácter permanente; en igual forma, podrá eximirlo de este trámite en el estado en que se encuentre.*

**Artículo 52.** *Le corresponderá al alcalde y al concejo determinar por la mayoría de sus miembros la comisión que deba informar sobre cada materia.*

**Artículo 53.** *Corresponderá a las comisiones:*

- a) Solicitar y recopilar los antecedentes que contribuyan al estudio del tema o problema sometido a su conocimiento.
- b) Comprobar los hechos o antecedentes necesarios.
- c) Informar al Concejo Municipal con el mérito de estos antecedentes.
- d) Las demás tareas que le pueda encomendar el Concejo.

*Las conclusiones e informes de las comisiones serán elevados a conocimiento del concejo, en el carácter de proposiciones, por intermedio del presidente de la comisión o del concejal que la comisión designe.*



**Artículo 53 bis.** Cada comisión al constituirse, nombrará de entre los concejales integrantes un presidente. Las sesiones de estas comisiones tendrán hora de inicio y término dentro del horario laboral del municipio y se celebrarán en el edificio municipal u otro lugar determinado por acuerdo del concejo, no pudiendo en ningún caso sesionar cuando el concejo se encuentre reunido.

El secretario del concejo municipal coordinará el funcionamiento de las comisiones y reunirá los informes que emitan para el conocimiento del Concejo.

**Artículo 53 bis A.** Las comisiones podrán celebrar sesiones extraordinarias, previa citación de su presidente hecha con 48 horas de anticipación a lo menos. Esta citación deberá efectuarse por medio del secretario municipal.

**Artículo 53 bis B.** De todo lo obrado en las sesiones de las comisiones ordinarias y extraordinarias se levantará acta resumida por su presidente, dejando constancia de la asistencia de los concejales, de la cual se enviará copia al secretario del concejo municipal. Teniendo presente, que la asistencia a las reuniones de comisiones, justificará la inasistencia de sesión ordinaria.

**Artículo 53 bis C.** Los concejales podrán asistir a las sesiones de las comisiones que no integran y tomar parte en sus deliberaciones, teniendo derecho a voz.

**Artículo 53 bis D.** Los acuerdos de las comisiones requieren del voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes en la sesión.

**Artículo 53 bis E.** Las comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre los cuales fundamentan sus respectivos informes.

**Artículo 53 bis F.** El concejo fijará a las comisiones un plazo determinado para emitir su informe el que deberá ser entregado al secretario del concejo municipal, quien a su vez lo informará al alcalde para ponerlo en tabla en la sesión siguiente del concejo.”

\* Señores Concejales aprueban por unanimidad la Modificación realizada al Reglamento de Sala presentada.

#### **4.2.- Aprobación Manual de Funciones para el Departamento de Educación.**

\* Concejal Sr. Candía, señala algunas observaciones con respecto al Manual de Funciones del DEM. Que se detallan a continuación:

- Pagina 3, señala que donde dice “ha desarrollar” debe decir “**a desarrollar**”.

#### **Dirección del DAEM:**

- N° 10, autorizar “Las Comisiones de servicios con derecho a viáticos y pagos de horas extraordinarias del personal del DAEM, **deberán ser autorizadas por el Alcalde.** - Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que finalmente quien da el visto bueno es la autoridad del servicio.

#### **Unidad Infraestructura:**

- El N° 7 se repite con el N° 9.

- En el N° 10, debe decir, “Preparar, formular, presentar proyectos de inversión, en beneficio de los establecimientos, **en la SECPLAN, para su revisión y postulación a los diferentes fondos de financiamiento existentes**”.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que se podrían coordinar de mejor manera el cargado de proyectos del Daem y la Secplan.



- \* Continúa Concejal Sr. Candía, comenta una situación del año 2009, en donde habían 60 millones de pesos, disponible para la comuna en educación, pero solamente se presentaron 6 proyectos, perdiendo 54 millones de pesos.
- \* Concejal Sr. Lizama, señala que en esta reunión también acordaron la posibilidad de poder contratar una persona de Secplan dedicada exclusivamente a la actividad de infraestructura en educación.
  - Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que la persona está contratada.
  - \* Concejal Sr. Lizama, señala que el cargo de esta persona fue puesto a disposición, ya que al parecer no es eficiente en su cargo.
  - Secretario Municipal, señala que el reglamento de funciones va mas allá de la personas, que en algún momento sirven un determinado cargo.
  - \* Concejal Sr. Candía, señala que en la práctica se sabe que Secplan es la unidad encargada de los proyectos de la municipalidad.
  - \* Menciona que tiene algunas dudas respecto al Jefe de Finanzas, cuando se señala que debe visar las solicitudes de créditos de los funcionarios.
    - Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que es uno de los antecedentes que se solicita para que el funcionario pueda obtener un crédito, ya que la persona no puede endeudarse sobre el 25% del sueldo que percibe.
    - Sra. Dedi López, señala como ejemplo, que a través de un convenio con la COPEUCH y la Caja de Compensación, los funcionarios pueden solicitar créditos, pero finanzas tiene que visar si la persona cuenta con capacidad de endeudamiento, y los descuentos se realizan por planilla.
  - \* Concejal Sr. Salazar, comenta que esta situación es muy confusa y se entiende como si fuera el municipio el responsable en el caso que el funcionario no cancele su crédito.
  - \* Secretario Municipal, dice que es un vinculo que contrae el funcionario con la financiera es como una persona natural, y el convenio que realiza la municipalidad es de forma más macro.
  - \* Concejal Sr. Candía, señala una inquietud en relación a los funcionarios de finanzas, ya que han recibidos informes un poco imprecisos, como el informe que se solicitó respecto de los ingresos y egresos, donde no se incorporaron alrededor de 80 millones de pesos, señalando un déficit de 280 millones de pesos, y el déficit real era de 360 millones de pesos, situación que lógicamente produce desconfianza al Concejo. Solicita al Sr. Alcalde, como sostenedor de educación pueda fiscalizar que estas personas puedan ejercer de manera eficiente sus responsabilidades.
  - \* Concejal Sr. Lizama, menciona que el Concejo no tiene confianza, y es motivo de discordia para ellos como fiscalizadores y también para los funcionarios, porque se está vulnerando una situación que deja en evidencia el mal desempeño de un funcionario en desmedro de los demás funcionarios; solicita aplicar las sanciones cuando corresponda y sugiere una suspensión y designar a otra persona cuando exista un mal desempeños.
    - Sr. Alcalde, señala que él, es una persona que le gusta la transparencia y que esta situación ha sido un problema para todos. También señala que se está viendo la posibilidad que esta persona se pueda acoger a retiro, y desvincularse con el municipio, además se solicito el asesoramiento del abogado.
    - Srta. Dedi López, señala la intención de la Unidad de Finanzas es dejar bien estructurado el desempeño y rol de las personas encargadas de remuneraciones, de contabilidad y del personal de apoyo.
  - \* Señores Concejales aprueban unánimemente el Reglamento de Funciones DAEM, con las observaciones dadas a conocer por el Concejal Sr. Candía, Presidente de la Comisión de Educación del Concejo.



#### 4.3.- Entrega de informes pendientes solicitados por señores Concejales.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, hace entrega del primer informe semestral relacionado con los gastos – ingresos y saldos de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VIF de la Comuna, durante el año 2011. Además señala que la Srta. Lorena Paillape es la encargada de trabajar con este programa y que cualquier duda la pueden aclarar con ella.

#### Montos Generales

Nombre	Total Ingreso (Remesas)	Egresos	Saldo
Pichi Ke Che	\$ 28.927.197	\$28.719.247	\$207.950
Mi Pequeño Tesoro	\$17.082.170	\$16.755.678	\$326.492
Eluney	\$21.965.950	\$18.511.298	\$3.454.652
Paso a Pasito	\$9.559.616	\$8.801.608	\$758.008
Oruguita	\$18.004.466	\$17.798.865	\$205.601
Relmu Rayen	\$12.495.435	\$18.886.816	-\$6.391.381

- También se anexa la información en resumen del año 2010.-

#### RESUMEN INGRESOS V/S GASTOS SALAS CUNAS VIF AÑO 2010

NOMBRE	INGRESOS	GASTOS	VALOR REINTEGRADO	SALDO
Pichi Ke Che (Ultraestación)	57.178.810	54.088.020	3.090.790	0
Mi Pequeño Tesoro (Comuy)	30.066.266	34.652.729		-4.586.463
Eluney (V. Los Volcanes)	45.118.986	36.306.359	8.812.627	0
Paso a Pasito (Send. Del Alba)	8.036.801	11.564.864		-3.528.063
Oruguita (ULA)	29.629.192	27.032.193	2.596.999	0
Relmu Rayen (Colga)	4.638.984	2.756.226	1.882.758	0

**Nota:** De acuerdo a convenio firmado con JUNJI, corresponde reintegrar valores excedentes según resultado final.



## 5.- ASUNTOS NUEVOS

### 5.1.- Presentación SENAMA, sobre programa Vínculos 2011.

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

- Don Alex Sepúlveda, encargado del Programa de Servicio Nacional del Adulto Mayor, acompañado por don Martin, Psicólogo del Programa Vínculos.

En primer lugar presenta las disculpas de la Directora Sra. Sara Suazo, que por razones de fuerza mayor no pudo estar presente.

En segundo lugar, señala que es la III versión del Programa que se desarrolla en Pitrufquén, con una cobertura de 40 adultos mayores, es muy importante reforzar la participación del concejo en plenitud, ya que es un programa que se desarrolla de manera tripartita entre el MIDEPLAN que aporta los recursos, el SENAMA que es el apoyo técnico y el MUNICIPIO que en definitiva es el ejecutor, ya que muchas veces se requiere de algunos medios, recursos y movilización sobre todo para llegar a los sectores rurales más apartados.

- El programa opera con adultos mayores de 65 años, que cumplan con índices de vulnerabilidad.
- El objetivo es asegurar las prestaciones sociales pertinentes del todo el segmento.
- Implementar un programa de acompañamiento continuo para personas que ingresan al sistema Chile Solidario, mayor de 65 años o más.
- Garantizar conforme a lo establecido en la ley, a través de Chile Solidario los subsidios que correspondan a las personas y acceso a las prestaciones.
- Potenciar la vinculación entre las personas mayores.
- Fortalecer las articulaciones de apoyo formales, el programa se trata de acompañamiento social, durante 11 meses con cuatro fases.
- ¿Que se espera? Fortalecer herramientas, propiedades, decisiones individuales y grupales que fortalezcan su realidad.
- ¿Cómo llegan los adultos mayores al programa? Por una selección a través de la Ficha de Protección Social, y entrevista al Adulto Mayor.
- El Programa está llano a trabajar con el municipio, agradece el apoyo brindado, ya que es muy importante para lograr los objetivos planteados.

\* Sr. Alcalde, señala que en la comuna existen muchos adultos mayores en estado de abandono y agradece la exposición.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que ellos participaron de la reunión inicial del programa, donde se manifestó la necesidad de habitabilidad; y según la información que maneja Pitrufquén como comuna tiene uno de los porcentajes más altos de Adultos Mayores, y también adultos mayores en situación de abandono que solicitan mediaguas para vivir al alero de alguna familia, ellos necesitan un espacio. Y en este sentido consulta si existe un programa para aumentar o generar este tipo de lugares para adultos mayores.

- Sr. Alex Sepúlveda, señala que efectivamente Pitrufquén tiene una de las tasas más alta de adultos mayores. Los programas que tiene SENAMA a través del fondo nacional del Adulto Mayor donde las organizaciones presentan sus proyectos, por un monto de \$2.000.000 para la organizaciones comunales, \$1.000.000 para viajes, y un \$1.500.000 cuando se trata de implementación, además existen un Fondo Intermedio que pertenece al Fondo Nacional y el monto es de \$20.000.000 al cual pueden participar las municipalidades, fundaciones etc. En este programa se pueden insertar acciones de voluntariado, apoyo de habitabilidad y necesidades de los adultos mayores, y se postula junto con el llamado del fondo nacional, en el mes de marzo. Con respecto al tema de vivienda, señala que se construyeron tres lugares de larga estadía, (Loncoche, Cunco y Melipeuco) con capacidades de 30 a 60 personas, quienes son derivados a través de los tribunales u otras instancias, por situaciones del maltrato, con una subvención de \$ 400.000 aproximadamente. El otro programa es el de viviendas tuteladas, que significa que pueden vivir adultos mayores solos o en pareja.



Además existe un programa denominado Asesores Senior, en donde un grupo de adultos mayores realizan clases a jóvenes vulnerables para mejorar su rendimiento escolar. Para el próximo año la comuna tiene aprobado un proyecto para la construcción de viviendas destinadas a los adultos mayores autovalentes.

### **5.2.- Aprobación Comodatos Villa La Paz y Diputado Eugenio Tuma**

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que las áreas de equipamiento de la Villa Diputado Eugenio Tuma y de la Villa La Paz están inscritos a nombre de la municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, por lo tanto se podrían entregar en comodato junto a las sedes que están construidas.

\* Concejal Sr. Salazar, sugiere ver a qué organización se le dará el Comodato, si al Comité de Vivienda o a la Junta de Vecinos, y ver que los comités regularicen su situación como junta de vecinos.

\* Concejal Sr. Candía, señala que siempre ha manifestado que las juntas de vecinos son las encargadas territoriales. También solicita que en el contrato se deje claro que la sede de la Junta de Vecinos puede ser utilizada por otras organizaciones sociales.

- Sr. Alcalde, señala que los comités son provisorios.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que tiempo atrás llevo una solicitud de un comité solicitando el comodato de una sede.

- Sr. Alcalde, señala que a otras Juntas de Vecinos se les ha entregado comodatos por 15 años.

\* Concejal Sr. Salazar, señala que si el comodato se le entrega a la Junta de Vecinos, aprueba.

\* Señores Concejales aprueban unánimemente entregar en comodatos los terrenos donde están construidas las sedes a las Juntas de Vecinos La Paz y Villa Diputado Eugenio Tuma.

### **5.3.- Aprobación Ordenanza de Participación Ciudadana de Pitrufoquén**

\* Concejal Sr. Lizama, señala que recibió una invitación de la AMRA, sobre un seminario relacionado con la Ordenanza de Participación Ciudadana, para el día jueves 11 del presente, a las 11:00 hrs., en la Universidad Autónoma.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, señala que fueron incluido los Presupuestos Participativos.

-Sr. Alcalde, señala que la aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de Pitrufoquén, queda pendiente hasta la próxima sesión de Concejo.

### **5.4.- Aprobación Reglamento Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Pitrufoquén.**

- Sr. Alcalde, señala que la aprobación del Reglamento Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Pitrufoquén, queda pendiente hasta la próxima reunión de Concejo.



### 5.5.- Aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
05	03	007	999	Otras Transferencia Corrientes del Tesoro Publico		380.-
13	03	002	002	Programas Mejoramiento de Barrio		21.686.-
<b>TOTAL M \$</b>						<b>22.066.-</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
29	04			Mobiliarios y Otros		380.-
31	01	004	012	Estudios Casetas Sanitarias Varios Sectores 2010		21.686.-
<b>TOTAL M \$</b>						<b>22.066.-</b>

\* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal presentada.

### 5.6.- Solicitud de Patente Rubro Restaurant, letra C

- Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar este nuevo punto en Asuntos Nuevos de la tabla, por no encontrarse en ella incluido, ya que no habían llegado todos los antecedentes al momento de confeccionarla, señores Concejales dan su autorización.

- Sr. Adrián Ferrada, Encargado de Rentas y Patentes informa lo siguiente:

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "N" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo para **Otorgar**, Renovar, Caducar y Trasladar, Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; y al respecto informa lo siguiente: Con fecha 29 de Julio de 2011, se recepcionó la solicitud de Patente Rubro "**Restaurant**" **Letra C**, presentado por Doña Susana Antonieta Jiménez Arévalo, Rut N° 8.881.954-3, para instalarse en un local, ubicado en calle Francisco Bilbao N| 289, de Pitrufquén, es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables**.

\*Concejal Sr. Lizama, señala que esta fue una de las patentes que quedo pendientes anteriormente, por no cumplir con los requisitos; consulta porque en la propiedad de don Ricardo Jiménez no se pudo solucionar el problema y la hermana Susana Jiménez si pudo solucionar.

- Sr. Adrian Ferrada, señala que don Ricardo no pudo reunir los antecedentes porque estaba intentando realizar el cambio, a nombre de su hermana, pero se demoro por un documento que debía otorgar el Servicio de Salud.

\* Señores Concejales aprueban unánimemente **otorgar** Patente Rubro "**Restaurant**" **Letra "C"**, a doña Susana Antonieta Jiménez Arévalo.



**6.- INCIDENTES.**

Sr. Presidente, señala que el punto incidente quedará pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo, considerando lo avanzado de la hora.

Con esto, Sr. Presidente, don Humberto Catalán Candia, da por terminada la sesión siendo las 12,50 horas.



*H. C. C.*

**HUMBERTO CATALAN CANDIA  
PRESIDENTE**



*Mans*

**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL**